

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 84-2021

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo.

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-484-03-2021, de fecha 15 de marzo del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de Asesor Jurídico de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, plaza número 212 y somete a consideración la autorización para trasladar y ascender a partir de la fecha de toma de posesión, al Licenciado OSCAR ROBERTO CASTILLO VALDEZ, determinándose en la evaluación que se realizó a su expediente, que cumple con los requisitos para ocupar el puesto en referencia, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Trasladar y ascender a partir de la fecha de toma de posesión, al Licenciado OSCAR ROBERTO CASTILLO VALDEZ, en el puesto de Asesor Jurídico de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, plaza número 212, con asignación mensual de TRECE MIL CIEN QUETZALES (Q.13,100.00), con cargo a la partida número 2021-11150023-01-08-101-11-011-212 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2°: Declarar vacante el puesto de Oficial de Secretaria General I de Secretaría General, plaza número 56;

ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de

Guatemala, el día diecisiete de marzo de Aps mil veintiuno.

COMUNÍQUESE:

MSc. Mynor Custodio Franco Flores

Magistrado Presidente

A A





2 de 2 ACUERDO Nº. 84-2021

Tribunal Supremo Electoral

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina Magistrado Vocal Primero

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños

Magistrado Vocal Cuarto

SUPREMO

SECRETARÍA GENERAL

Suatemala, C

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez Secretario General